

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2022-00024-00.

No resulta viable aún ordenar la exhumación de los restos del causante Felipe Rodríguez Toloza a quien se le atribuye la condición de progenitor biológico de las actoras, en la medida en que el resultado de la prueba genética evacuada para obtener el perfil genético de Jeremías Sabogal, a partir del mismo procedimiento determine la exclusión de la paternidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb4b30e311b90dd6cc536478431cda3e102936bc77ba4cfd534ab91ebae29430**

Documento generado en 01/09/2023 03:05:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>